



Ministerio de Salud
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N° 15/2023

**COMPRAS Y CONTRATACIONES (LINEAMIENTOS
-SIGEN) - PERIODO: AÑO 2022**

MINISTERIO DE SALUD

SEPTIEMBRE 2023

INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO	8
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA.....	8
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS.....	8
3.- ACLARACIONES PREVIAS	11
4.- LIMITACIONES AL ALCANCE	11
5.- TAREA REALIZADA.....	11
6.- MARCO DE REFERENCIA	12
7.- ASPECTOS AUDITADOS.....	18
8.- OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES.....	36
9.- OPINIÓN DEL AUDITADO	48
10.- CONCLUSIONES	49
ANEXO I.....	50
ANEXO II.....	55

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE AUDITORÍA N° 15/2023

“COMPRAS Y CONTRATACIONES (SGN-LINEAMIENTOS)” PERIODO AÑO 2022

➤ OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno imperante en la gestión de compras y contrataciones presupuestarias llevada a cabo por la jurisdicción y su adecuación a la normativa vigente, Decreto delegado N° 1023/2001, Decreto 1030/2016 y demás normas legales, reglamentarias e interpretativas aplicables y lo establecido en la Decisión Administrativa N° 409/2020.

➤ ALCANCE DE LAS TAREAS

El alcance de las tareas consiste en evaluar la gestión de los procedimientos de Compras y contrataciones y el cumplimiento de la normativa vigente; con relación a las compras realizadas desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados. Período: año 2022

El alcance de las tareas consiste en evaluar la gestión de los procedimientos de Compras y contrataciones y el cumplimiento de la normativa vigente; con relación a las compras realizadas desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados. Período: año 2022

Las tareas de auditoría se desarrollaron en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, entre los días 05/05/2023 y 26/09/2023 siendo el período auditado el comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022.

Para el análisis de las contrataciones se realizaron tres (3) muestras:

A partir de los expedientes caratulados por la Secretaria de Gestión Administrativa en cumplimiento de la DI-2021-1-APN-SGA#MS:

- **Muestra N°1:** tramitados por la Dirección de Compras y Contrataciones durante el período 2022 para fuente de financiamiento 11
- **Muestra N°2** tramitados por la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo para fuente de financiamiento 22, en la cual se

encuentran la totalidad de las contrataciones con fuente de financiamiento externa.

Muestra N°3: Con la información enviada por la Dirección de Contabilidad y Tesorería de los expedientes relacionados a pagos de facturas no amparados por órdenes de compras del mismo período y por la Dirección de Innovación Administrativa vía mail de fecha 05 de junio de 2023.

Cuadro N°1 Universo y Muestras

Muestra N°1 – Compras Fuente de Financiamiento 1.1.

UNIVERSO				MUESTRA UAI			% Muestra seleccionada		
Tipo de Contratación	Total en Pesos	Cantidad Procesos	Cant O/C	Total en Pesos	Cantidad Procesos	Cant O/C	Total en Pesos	Cantidad Procesos	Cant O/C
Convenio Interadministrativo	2.166.289.925,68	16	16	1.818.856.874,52	2	2	84%	13%	13%
Contratación Directa	12.947.689.580,10	51	61	4.033.448.648,37	2	2	31%	4%	3%
Contratación por Emergencia COVID-19	3.268.788.400,00	4	8	2.489.062.600,00	2	4	76%	50%	50%
Licitación Privada	20.047.462,21	7	10	8.700.968,96	2	2	43%	29%	20%
Licitación Pública	8.010.438.197,94	43	113	2.453.928.000,00	2	6	31%	5%	5%
Total monto de compras	26.413.253.565,93	121	208	10.803.997.091,85	10	16	41%	8%	8%

Fuente: Elaboración UAI con información proporcionada por la DCYC

Muestra N°2 – Compras Fuente de Financiamiento 2.2.

UNIVERSO					MUESTRA UAI			% de la Muestra		
Tipo de Contratación	Cantidad de Expedientes	Total en Dólares	Cantidad Procesos	Cantidad O/C	Total en Dólares	Cantidad Procesos	Cantidad O/C	Total en Dólares	Cantidad Procesos	Cant O/C
Contratación Directa	2	108.243.928,96	15	16	36.503.285,46	3	5	34%	20%	31%
Licitación Pública Internacional	8									
Licitación Pública Única	4									
Selección de consultores por calidad y costo internacional	1									

Fuente: Elaboración UAI con información proporcionada por la DCYC

Muestra N°3 – Pago de Facturas no amparadas por Ordenes de Compras enviado por Dirección de Contabilidad y Tesorería

	Cantidad Expedientes	Monto en Pesos
UNIVERSO		
Total Expedientes informados	2920	13.322.323.539,70
Servicio Básicos	1928	10.818.835.174,95
UNIVERSO A AUDITAR	992	2.503.488.364,75
MUESTRA SELECCIONADA	210	230.222.509,52
% MUESTRA SELECCIONADA	21%	9%

Fuente: Elaboración UAI con información proporcionada por la DCYT

El detalle de los expedientes correspondientes a cada una de las muestras seleccionadas se encuentran analizadas en los Apartados 7.2.2 y 7.3 del presente informe.

Los procedimientos se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° 152/02-SGN y a los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental", aprobado por Resolución N° 03/11-SGN.

El presente informe corresponde a una auditoría programada según el Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) – UAI#MS 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2023-86-APN-SIGEN de fecha 9 de febrero enero del corriente año.

➤ **OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES**

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos - que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

1. Falta de evidencia en las órdenes de pago de Fuente de Financiamiento 2.2. del programa y actividad al cual fueron imputadas y las partidas correspondientes.
2. Falta del descuento de la multa efectuada por mora en la entrega, al momento de efectuar los pagos.
3. Error en el cálculo de las penalidades (Punto 7.2.2.1. – Item B) por entregas fuera de término no surgiendo evidencia de la autorización por

parte de las autoridades del Ministerio de Salud a la concesión de la prórroga solicitada por el proveedor para las entregas.

4. Expedientes conteniendo para un mismo concepto, la liquidación de autorización de transferencia y la liquidación de autorización de pago por distintos montos, no constando en ambos casos el número de comprobante, ni comunicación alguna que justifique cual es el comprobante correcto.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

1. Generar procedimientos y capacitación del personal para que incluyan en las órdenes de pago las imputaciones contables correspondientes, con el fin de poder brindar información adecuado al organismo para poder consolidar la misma.

Para las observaciones 2., 3. y 4., se deberán arbitrar todos los medios necesarios para colocar controles cruzados o procedimientos que impidan pagos sin su debida justificación.

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Mediante NO-2023-114159042-APN-UAI#MS de fecha 26 de septiembre del corriente año, esta UAI remitió al organismo el Informe Preliminar requiriendo su opinión respecto a las observaciones formuladas en el presente Proyecto de Auditoría.

Por medio de NO-2023-115973211-APN-DCYC#MS de fecha 29 de septiembre, se recibe opinión sobre el Informe Preliminar oportunamente enviado. Las opiniones vertidas se encuentran expuestas en al apartado 8.- Observaciones / Recomendaciones del Informe Analítico.

➤ **CONCLUSIONES**

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito y los hallazgos expuestos en el presente informe, respecto a la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno imperante en la gestión de compras y contrataciones presupuestarias llevada a cabo por la jurisdicción y su adecuación a la normativa vigente, Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y demás normas legales, reglamentarias e interpretativas aplicables, financiamiento externo y lo establecido en la DA N° 409/2020, podemos concluir que es necesario seguir llevando adelante acciones que permitan fortalecer y asegurar los controles en los procesos y circuitos existentes.

Sin embargo, es importante resaltar los esfuerzos que se llevan adelante para subsanar las debilidades detectadas generando acciones que tienen como objetivo mejorar los procesos implementados.

Por último, debemos mencionar que las observaciones expuestas en el presente informe intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento de los controles internos del proceso y la mejora continua de la organización, por lo cual se considera relevante desarrollar las acciones preventivas y/o correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones y las acciones comprometidas, las cuales se verificarán en próximas auditorías

C.A.B.A., 30 de Septiembre de 2023